

ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

FRANQUEO
CONCEPTADO

FRANQUEO
CONCEPTADO

CENTRO DE ACCION SOCIAL CATÓLICA

AÑO IV

MONDOÑEDO, 16 AGOSTO 1921

NÚM. 66

SUMARIO

ECOS: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

Basilio DE SAN PABLO, C. P.: Los patronos tienen la palabra.

Implantación del retiro y seguros obreros.

INTERESES GENERALES

Importantísima Real Orden: El Real decreto de Besada estuvo y está en vigor.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

Acta y conclusiones de la tercera Asamblea regional de Federaciones Católico-Agrarias gallegas, con asistencia de un Delegado del Banco Rural, de Madrid, fundado por la Confederación y de Representantes de varias entidades.—De nuestros Sindicatos.—Por los soldados de Africa.—Compras en común.

El Sindicato Agrícola instruye, educa, socorre y enriquece.

Instruye, porque va proporcionando a los labradores medios de aprender cómo se cultiva mejor y con más provecho la tierra; cómo se crían mejor los ganados; cómo se elaboran y utilizan mejor los productos de la tierra y los de la ganadería; cómo se evitan y remedian las plagas del campo y los siniestros de la ganadería

Educa, porque tiende a hacer al hombre siempre mejor, más honrado, más moral, menos vicioso. Socorre, porque con su Caja Rural libra de las garras de la usura, con sus Seguros de las pérdidas que arruinan al pobre labrador.

Enriquece, porque tiende a mejorar la propiedad, a facilitar medios de adquirirla; fomenta el ahorro; combate el vicio y el despilfarro, polilla de las fortunas.

CAJA CENTRAL

de

Ahorros y Préstamos

de la

FEDERACION MINDONIENSE, DE S. A. C.

Admite imposiciones a la VISTA, a los SEIS MESES y al AÑO.

A la VISTA, 3 por cien de interés.

A los SEIS MESES, el 3 y medio por cien.

Al AÑO, el 4 por cien.

A los Sindicatos federados, el 0'25 por cien sobre el interés a los particulares.

Movimiento hasta la fecha, MAS DE MEDIO MILLÓN DE PESETAS.

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 6
PROGRESO, 10, MONDOÑEDO

— GRAN CERERÍA DE LEON XIII —

CLASES LITURGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,
cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

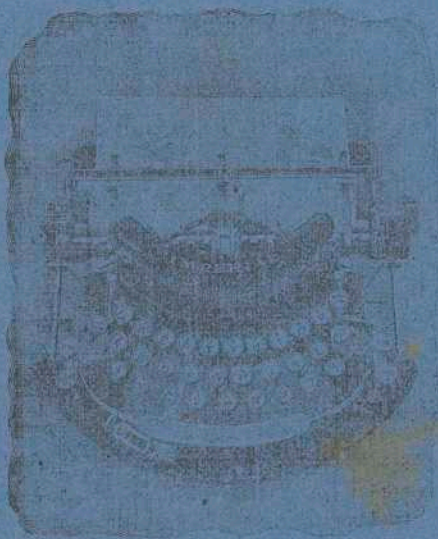
Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RA611.

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira

—Mondoñedo—



IMPERIAL TYPWRITER

MÁQUINA DE ESCRIBIR

AGENTE PARA MONDOÑEDO

D. Antonio Salaverri de la Torre

PROGRESO, 10.

FIJESE V. —

QUE EN TODO —

Lo que se refiere a maquinaria ocurre siempre lo mismo: empiezan por ser aparatos complicados y de gran tamaño, y en el transcurso del tiempo se transforman en SENCILLOS, REDUCIDOS Y SOLIDOS y de mejor y mayor duración que aquellos, haciéndolos factibles de corrección al mismo operador.

Esto ocurre a la máquina «IMPERIAL», como lo prueban muchos datos recientes. Su resistencia está ya bien comprobada durante QUINCE años consecutivos.

ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

DE ESPAÑA

Tema obligado de esta crónica es la cuestión de Marruecos, ya que en torno de esa cuestión palpitante giran hoy todas las conversaciones y en esa cuestión se ocupa desde hace algunos días toda la prensa española y extranjera, aunque no siempre con la prudencia y discreción necesarias en los presentes difíciles momentos.

Algunos periódicos se muestran impacientes y pesimistas porque, después del aciago desastre sufrido en los últimos días de julio, no se reciben de Melilla noticias de nuevos combates gloriosos para nuestro ejército; y esos periódicos con sus impacencias y notas pesimistas están sembrando el desaliento en el pueblo, y no diré en el ejército, porque en el valeroso y heroico ejército español jamás entra el desaliento.

No hay por ahora motivo para esas impacencias, pesimismo y desalientos. Nuestro ejército entrará en combate, cuando el Alto Comisario lo estime oportuno y, como siempre, se cubrirá de gloria. En las mesas de redacción es muy fácil trazar planes estratégicos; en los campos de batalla, teniendo a la vista las condiciones del terreno, del enemigo y de los elementos de combate, ya no es tan fácil.

La calma y prudencia con que procede el general Berenguer son la mejor garantía de acierto y hacen concebir la risueña esperanza de un triunfo definitivo, glorioso, para nuestras armas. Si precipitadamente hubiera lanzado al combate los primeros batallones que de la Península se le enviaron, habrían sido diezmados, o tal vez estarían hoy aniquilados. Todavía

están atravesando el Mediterráneo numerosos contingentes de tropa y en varias poblaciones de España se preparan algunos batallones más para ir a Melilla con abundantes pertrechos de guerra. Hace bien el general Berenguer, esperándolos con calma, a fin de trazar después su plan de combate, teniendo a la vista todos los elementos de que pueda disponer.

Por otra parte, los que se muestran impacientes y pesimistas, porque creen ver falta de actividad en nuestro ejército, deben tener en cuenta que el Gobierno, aunque lo ocultaba, estaba realmente en crisis desde hace más de quince días. Esas consultas, que por indicación del mismo Gobierno venía celebrando el Rey con los presidentes de las Cámaras y los jefes de los diversos partidos políticos, por más que según la referencia oficial sólo versaban acerca del problema de Marruecos, eran signo manifiesto de una verdadera crisis; y, estando en crisis el Gobierno, mal podía comunicar a su representante en Marruecos las orientaciones que las presentes circunstancias exigen, especialmente si se tiene en cuenta que en busca de esas orientaciones iban las consultas que con los jefes de los partidos estaba celebrando el Rey con obligada calma por la ausencia de aquéllos, algunos de los cuales se hallaban veraneando en el extranjero.

Entretanto no fué poco haber contenido el avance de la harca rifeña y que en tres semanas únicamente se hayan perdido las posiciones de Nador, Zeluán y Monte Arruit, donde nuestros heroicos soldados escribieron con sus proezas nuevas gloriosas páginas para la historia de España.

Según las últimas noticias recibidas de Melilla, las fuerzas de Abd-el-Krim se están debilitando por las graves disensiones existentes entre las diversas cábilas que las componen, las cuales se odian entre sí y luchan por el reparto del botín. Parece que Abd-el-Krim se ha confesado impotente para mantener su autoridad sobre los varios jefecillos moros. Esas divisiones entre los moros acabarán de desmoralizarlos y facilitarán el definitivo triunfo de nuestro glorioso ejército que, unido, sereno y animoso, espera con ansia la voz de mando que lo llame al combate.

Nada, pues, de pesimismo ni desalientos. Es verdad que hemos tenido muy dolorosas pérdidas, pero no deben éstas acobardarnos, porque a ellas estamos acostumbrados. La historia de España registra portentosos triunfos y también grandes reveses, pero después de éstos es cuando más brillantemente se ha manifestado el patriotismo de la nación.

Ahora mismo hemos visto cómo alegres y contentos embarcan nuestros soldados con rumbo a Melilla, acariciando en sus imaginaciones soñadoras los trofeos del triunfo; hemos visto a niños que piden se les destine a la guerra, como a los hombres; hemos visto a pundonorosos oficiales que solicitan, como favor señaladísimo, el de ser enviados a la campaña de Africa; hemos visto a señoras, caritativas y patrióticas, que acuden al socorro de los heridos y al consuelo de todos; hemos visto a madres que, llenos sus ojos de lágrimas, se despedían de sus hijos con frases de abnegación como ésta: «Vete, hijo mío, vete a la guerra, que, si eres mi hijo, eres ante todo hijo de España.»

Eso es lo que exige de todos nosotros nuestra madre España en estos críticos momentos: abnegación y patriotismo. Y todos podemos de algún modo dar pruebas de abnegación y patriotismo. El que por sus circunstancias personales no puede con las armas defender la patria, puede con sus palabras infundir aliento a los que van a defenderla. Los ricos pueden contribuir con donativos de consideración para los gastos de la guerra, como lo están haciendo muchos, y los pobres podrán dar por lo menos diez céntimos para tan patrióticos fines. Y todos, pobres y ricos, pueden contribuir

con sus oraciones al triunfo de las armas españolas.

Con ese fin se celebró ayer en la Catedral una solemne función religiosa, a la que asistieron el Cabildo, el Ayuntamiento, las autoridades civiles y militares, la Sociedad de Obreros católicos, la Adoración nocturna, las Comunidades y Asociaciones religiosas y numerosos fieles, orando todos con fervor, para alcanzar de Dios que se apiade de nosotros, y termine cuanto antes la guerra de Africa con una gloriosa victoria para nuestro ejército. Ocupó la sagrada cátedra el Padre Pío, Pasionista, quien después de un bellissimo exordio de acentos patrióticos, demostró la eficacia de la oración y de la protección de la Santísima Virgen y terminó con frase cálida, pidiendo a todos una plegaria y una limosna para los soldados españoles, que en Africa están derramando su sangre en defensa de la Patria.

En esta ciudad, como en otras muchas, se están recogiendo estos días donativos para los soldados, que van a la guerra. En otras partes se han recaudado ya cuantiosas sumas. Los vecinos de Mondoñedo contribuirán para ese piadoso fin en la medida de sus fuerzas, porque a nadie ceden en caridad y patriotismo.

Por fin se ha declarado oficialmente la crisis, que desde hace días estaba latente y mal disimulada por el Gobierno. El Sr. Allendesalazar presentó la cuestión de confianza y el Monarca encargó al Sr. Maura la formación de nuevo Gabinete, el cual quedó constituido en la siguiente forma:

Presidencia, D. Antonio Maura; Estado, González Hontoria (independiente); Gracia y Justicia, Francos Rodríguez, (demócrata); Hacienda, Cambó (regionalista); Gobernación Conde de Cozillo (independiente); Guerra, Cierva; Marina, Marqués de Cortina (romanonista); Fomento, Maestre (ciervista); Instrucción pública, Silió (maurista); Trabajo, Matos (conservador).

Anteayer juraron los nuevos ministros. Dios los ilumine, para que puedan resolver con acierto los gravísimos problemas pendientes, especialmente el de Marruecos.

Ecós.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

LOS PATRONOS TIENEN LA PALABRA

Motiva el presente artículo la extraña, inconcebible y suicida conducta observada por los patronos de casi todas las regiones españolas en el Congreso Patronal, celebrado en Vigo a fines del pasado junio.

Dicho Congreso se reunía en circunstancias excepcionales, que muy bien podían calificarse de extremadamente críticas. La difícil situación por que atraviesan la mayoría de las industrias españolas; los nuevos cauces que se hace necesario señalar al comercio; el general malestar que se siente en todo el organismo social; y, sobre todo, la alarmante frecuencia con que en todas las regiones caen heridos por pistola homicida no pocos patronos, hacían necesario que la clase patronal se organizase y tomase las oportunas medidas para defender sus intereses, acabar con tanto desorden y mostrar a los obreros la buena voluntad que les anima de satisfacer los justos anhelos y legítimas peticiones del proletario. Todos esperábamos que en conformidad con estas exigencias serían las deliberaciones y conclusiones; pero, desgraciadamente, el más amargo desencanto ha venido a dar al traste con nuestras halagüeñas esperanzas.

No voy a discurrir sobre el cúmulo de torpezas que en ese Congreso se han cometido, ni sobre todo los gravísimos deberes que en él se han olvidado; tal vez en otra ocasión vuelva a ocuparme de este asunto, que a todos grandemente nos interesa; por ahora sólo quiero llamar la atención sobre dos errores fundamentales, capaces por sí solos de convertir a toda España en lo que fué Barcelona en los luctuosos días de Sánchez Toca y Burgos Mazo. Estos errores, negativo el uno y positivo el otro, son el olvido completo de la religión, por una parte, y la voluntad manifiesta de que triunfe la irreligión, por otra.

Los patronos, salvo algunas honrosas excepciones de que luego haré mención, empezaron por prescindir totalmente de Dios, de la religión y del orden social cristiano. En estos momentos en que todo el mundo se acoge a la religión cual a única tabla de salvación para la sociedad; en que ministros como los del imperio británico, declaran que únicamente el retorno al cristianismo puede mantener el orden y cohesión de los pueblos; en que presidentes de repúblicas, como Harding, se proponen trabajar por el desarrollo y desenvolvimiento de la vida cristiana; en que estados sectarios como Francia vuelven ya resueltamente sus miradas a Roma; en estos momentos en que todos los hombres reflexivos confiesan haber fracasado en la resolución del problema social, la política, la economía, la ciencia, la fuerza y todo cuanto lleva el sello del hombre; en estos momentos en que el catolicismo social aparece en Alemania, Holanda, Bélgica, Italia, Estados Unidos, etc., conjurando

gravísimos peligros y como la única fuerza salvadora...; en estos precisos momentos, esos hombres, que en casi su totalidad, se llamarán a boca llena católicos, obran cual si la religión que dicen profesar consistiera simplemente en un conjunto de verdades especulativas que basta creer, cual si no existiera un orden social cristiano, cual si no hubiera un Dios en el cielo con quien es preciso contar para todo en la tierra.

Nunca los obreros incurrieron en tamaña pretensión. Las organizaciones obreras se han dividido desde muy atrás en católicas y anticatólicas. Las primeras siguen fielmente las doctrinas sociales de la Iglesia, tan admirablemente expuestas por los tres últimos Papas; los segundos, por el mero hecho de verse condenados en esas doctrinas, odian de muerte al catolicismo, en quien ven su más formidable enemigo.

Frente a la organización obrera se han visto los patronos en la necesidad de constituir la organización patronal; y al hacerlo, han procedido como jamás procedería una tribu salvaje del Africa o de Oceanía; sin contar para nada con Dios, ni con la religión por Él revelada a los hombres. Ni una función religiosa con objeto de pedir al Señor luz y acierto para sus deliberaciones; ni la presencia del Prelado de la diócesis, que siendo tan esclarecido sociólogo como el Sr. Lago y González hubiera podido orientarles con acierto en muchísimas cuestiones; ni un examen de los deberes que con tanta precisión recuerda León XIII a los patronos en su inmortal encíclica *Rerum novarum*; ni un llamamiento a consulta a los maestros sociales católicos; ni nada en fin, de cuanto se relaciona con la religión y el orden social cristiano se tuvo presente o tomó en consideración por ese desdichado Congreso.

¿Es que se puede prescindir de Dios en la cuestión social o resolverla sin tener en cuenta su santa ley? Así parecieron sentir la mayoría de los patronos reunidos en Vigo y así fuera en realidad si conforme han sostenido ciertos economistas liberales, la cuestión social fuera simplemente una *cuestión de estómago*; más como quiera que sobre ser cuestión económica lo es según enseñó León XIII, moral y religiosa, hay que resolverla con la vista fija en los principios morales y religiosos.

Explicando Mons. Ballerini el pensamiento de León XIII se expresa de la manera siguiente: «La cuestión obrero-social es a un tiempo cuestión económica, cuestión moral y cuestión religiosa. Es cuestión económica porque trata de la justa distribución de los bienes en la sociedad. Es cuestión moral... porque ¿hay cosa más moral que la justicia o más inmoral que la injusticia? Y las relaciones mismas entre el capital y el trabajo que constituyen el nudo de la enmarañada cuestión ¿de qué manera podrán determinarse según la equidad y la justicia mientras no se tengan ideas que estén completamente en armonía con la naturaleza del hombre, el fin de su trabajo, la función de la propiedad y del capital? Es cuestión religiosa porque no puede haber

una base inconcusa de lo justo y lo honesto, una fuerza moral que imponga a la conciencia el cumplimiento de todos los deberes y el respeto de todos los derechos, donde se prescindiera de la existencia de Dios, de la ley divina y de la vida futura. La religión fué, es y será la *práctica dependencia en que el hombre se reconoce respecto de Dios en su modo de ser y de obrar*. Por lo que no hay acción que escape al dominio de la religión, al menos remotamente y en cuanto a su tendencia final (1).

Y porque no se puede prescindir de la religión en la cuestión social, sin renegar implícitamente del catolicismo, vemos que al organizarse en otras naciones los patronos católicos lo hacen como tales, subordinando su organización y acción social a la religión santa que profesan. «En Holanda, el país donde la organización social católica es más perfecta, los patronos están sindicados católicamente. Además de organismos generales hay subdivisiones, en las que se agrupan los patronos de edad y otras en que se asocian los jóvenes; la generosidad para con los obreros de estos últimos (que anualmente se retiran para hacer los Ejercicios de San Ignacio y meditar qué linaje de relaciones deben ligarles con sus operarios) es tanta, que a veces inquieta a sus compañeros de más años y de mentalidad menos al día. En Alemania se celebrará en agosto, en la ciudad de Constanza, un Congreso en el que estarán representados 50.000 comerciantes católicos sindicados.

Por fortuna, muchos de los patronos españoles, espiritualmente, son hermanos de los patronos holandeses y alemanes, y van dando ejemplos muy consoladores de justicia, de caridad, de generosidad cristiana, en su actuación profesional. Sin embargo, aunque se ha emprendido ya el camino recto y seguro, hasta que lleguemos en España a la sindicación patronal católica, faltan muchas jornadas.» (2) Con Asambleas como la desdichada de Vigo no se andan esas jornadas en siglos. ¿Cuándo se persuadirán muchos católicos de que la religión no es para encadenada en la conciencia, sino que debe descender hasta el corazón, para regular todos los afectos y sentimientos, y debe también manifestarse al exterior, echándose de ver en todos los actos de la vida religiosa, intelectual, política, científica y social?...

No terminaron, sin embargo, los desaciertos del famoso Congreso vigués en el olvido que dejaron a la Religión; pasando más adelante, y tratando de hacer algo positivo en materia religiosa, procurando toda suerte de armas a la irreligión, optando por la organización obrera anticristiana.

Al tratar de la sindicación obrera votaron, en una proporción aproximada de cinco contra uno, que fuese obligatoria y única. No les dispensaremos a los patronos el honor de juzgarles ignorantes acerca de las consecuencias que de tal acuerdo necesariamente se habrían de seguir. Hasta los más retraídos de las cuestiones sociales saben perfectamente que las organizaciones obreras de nuestras grandes capitales industria-

les son sindicalistas o socialistas; votar, por consiguiente, la sindicación única y obligatoria, supone sencillamente lanzar a todos los obreros en brazos del socialismo o del sindicalismo. Si llega a traducirse en hechos la descabellada, monstruosa y criminal decisión del Congreso patronal de Vigo, adiós libertad del trabajo, porque ya nadie podrá obtener empleo si no es encadenando su voluntad y su acción a las impropriadamente llamadas Casas del Pueblo; adiós Sindicatos católicos, porque habrán desaparecido a la primera votación en que los obreros opten por el Sindicato que prefieran; adiós independencia patronal, porque ya ningún patrono tendrá ni la esperanza de contar con otros obreros que los afiliados al sindicalismo, ni en otras condiciones de las que le ofrezca esa sociedad monopolizadora; adiós orden y paz social, porque en el mero hecho de haber conseguido el socialismo tan omnimoda prepotencia creará llegado el momento de implantar en España los principios y el régimen de la Internacional de Moscú, a la que se han adherido por mayoría nuestras organizaciones obreras.

Pero preguntará alguno: ¿es que no se han dado cuenta los patronos de estas inevitables consecuencias, o es que gustan aparecer, y ser de verdad, autores, colaboradores y agentes del sindicalismo revolucionario? Ciertamente, la ignorancia que han revelado de los problemas sociales, es hasta no más deplorable y lastimosa. «El Congreso Patronal, telefoneaba al señor Aznar a *El Debate*, continúa discutiendo el tema de la reforma y política social, con una abundancia pintoresca. La décima parte de esta tarea agotaría un Congreso especializado. Se aprueban las ponencias y las conclusiones, sin que previamente se hayan discutido en las respectivas patronales, en una ingenua improvisación. Algunos traen algo preparado y denotan inteligencia y generosa intención, pero la masa sigue mansamente las inspiraciones de las dos o tres personas que se imponen en el Congreso.» Y el mismo gran diario católico decía a su vez: «Simplemente como hombres de empresas de negocios han procedido los patronos (su mayoría) reunidos en el Congreso; dando a entender que no son varones sociales, que desconocen los problemas planteados en el mundo entero, e ignoran los caminos para resolverlos, y que por no recordar no recuerdan ni que la Iglesia ha hablado terminantemente, y que cuando la Iglesia habla hay que oírle, y que no tiene sentido, no ya el acuerdo contrario, la discusión.» A continuación les recuerda estas palabras del Cardenal Guisasa: «Nos mismo hemos observado un sentido social y una cultura en individuos de la clase obrera que desearíamos ver en muchos patronos».

Más no ponderemos excesivamente la ignorancia en cuestiones sociales de los patronos, ni atribuyamos a ella la parte que en justicia deba achacarse a su mala fe. En la vida social española no es ninguna novedad, antes es muy común, el que los patronos favorezcan a organizaciones y centros socialistas, al tiempo que trabajan por ahogar cuantos tienen el carácter de católicos. La mayoría de los patronos han preferido junto a sus fábricas una Casa del Pueblo a

(1) *El Socialismo*, cap. XI.

(2) *El Debate*, núm. 5.789.

un Patronato, y sienten mayor complacencia en parlamentar y favorecer a un sindicato socialista, que en habérselas con un sindicato católico. Fácil me sería demostrar estas afirmaciones, como atinar en su verdadera causa, pero me ahorra este trabajo el Congreso de Vigo, en el que por una aplastante mayoría se ha votado la sindicación única y obligatoria, que en el actual estado, vale tanto como sindicalista y revolucionaria. De consiguiente, la acción social católica, en su propaganda y actuación, tendrá que partir en adelante de la base de que los patronos, en general, son enemigos de nuestros sindicatos y organizaciones, y de que más bien que sin ellos, tenemos que obrar contra ellos. Doloroso es tenerlo que reconocer, pero la verdad se impone y hay que obrar en consecuencia con ella.

Si no temiera dar proporciones excesivas a este artículo, haría una breve digresión sobre los llamados crímenes sociales, y la responsabilidad que en ellos cabe a sus víctimas. Hace ya bastantes años escribía D.^a Concepción Arenal: «Hemos visto desórdenes y crímenes, con dolor de que fueran tantos, con asombro de que no fueran más» (1). Cuando son los patronos los que se encargan de alimentar una fiera en cuya naturaleza entra el ser indomesticable, ¿se quejarán si sufren su fiereza? Quien admite un principio, admite envuelta en él la consecuencia; y si se complace en la miel del primero, no lllore cuando apura la hiel de la segunda.

El socialismo terminará su imperio brutal en el mundo, cuando los patronos convengan en ello: en Vigo, lejos de quererlo, han colocado en sus manos el cetro, pidiéndole venga a reinar; y como quiera que voluntad de reinar, no le falta, según claramente lo demuestran sus reiterados conatos, preparemos los nervios y hagamos acopio de calma para contemplar con la mayor serenidad posible los crímenes y trastornos que se preparan.

Afortunadamente, y lo hacemos constar con suma complacencia, no faltaron en el Congreso almas de temple y pechos varoniles que se alzaron indignados ante la perspectiva del triunfo que se preparaba al sindicalismo revolucionario. El Sr. Sánchez Puga, de Orense, afirma que en una de las sesiones en que se dividieron los congresistas, frente a una aplastante mayoría que abogaba por la sindicación obligatoria y única, se levantaron los delegados de las Vascongadas «jóvenes todos ellos y católicos convencidos» y él, protestando contra la iniquidad que se trataba de cometer, y pidiendo constara su oposición. Estos mismos patronos vascongados, que aún no habían ingresado en la Confederación patronal, permanecerán de la misma alejados, en tanto no se reformen fundamentalmente las decisiones tomadas en Vigo. De diversas regiones de España llueven sobre el jefe del Gobierno y las redacciones de los periódicos airadas protestas; y en no pocas poblaciones se organizan mítines y manifestaciones en los que se revelará la voluntad obrera y patronal contraria al Congreso Patronal de Vigo.

En la comprometida situación en que ese Con-

greso ha colocado a los patronos, éstos son quienes en más estrecha obligación de hablar se hallan. Una nutridísima representación de su clase se ha pasado con armas y bagaje al sindicalismo, preciándose de que expresa la voluntad y el sentir de todos. ¿Se hallan los demás conformes con lo hecho? ¿Se hacen solidarios de tales determinaciones? ¿Pasan de buena o mala gana por ello? ¿Subordinarán su conducta a las bases y conclusiones aprobadas en Vigo? A todos nos interesa la respuesta. *Los patronos tienen la palabra.*

BASILIO DE SAN PABLO, C. P.

IMPLANTACION DEL RETIRO Y SEGUSOS OBREROS

Se nos han dirigido algunas preguntas referentes al régimen de retiros obreros que, con carácter obligatorio, comenzó a regir el 24 del pasado julio.

Como a esas preguntas, y a otras que pudieran hacerse, da clara y terminante contestación el *bando*, que para instrucción de todos, se mandó fijar en toda España el dicho día 24, lo reproducimos a continuación, llamando la atención de obreros y patronos, sobre su contenido:

«Con el fin de prevenir o desvanecer las dudas que pudiera suscitar el cumplimiento del régimen obligatorio de retiros, que entra en todo su vigor el día 24 del corriente mes, según se hizo público por medio del bando fijado en todos los Municipios de España el día 19 del mes último, se han dictado las siguientes instrucciones prácticas, que esta Alcaldía se complace en divulgar, esperando mucho de la buena voluntad y patriótico concurso de todos para vencer las pequeñas dificultades que puedan originarse en esta primera etapa de aplicación de un régimen que constituye el mayor avance dado por nuestra Patria en la senda de la política de paz y armonía social.

Primera. Las personas o Empresas que el día 24 de julio de 1921 tengan a su servicio o tomen en lo sucesivo obreros o empleados cuya edad esté comprendida entre los diez y seis y los treinta y cuatro años cumplidos deben hacer la inscripción de los mismos, sin más excepción que el caso en que el sueldo mensual exceda de 355 pesetas 55 céntimos, o el jornal sea mayor de 15 pesetas 55 céntimos.

Para realizar dicha inscripción han de considerarse separadamente los menores de cuarenta y cinco años y los que tengan cuarenta y cinco o más años de edad.

Segunda. La inscripción de los menores de cuarenta y cinco años debe hacerse *inmediatamente*, consignándose en un impreso llamado *padrón de afiliación* (modelo S. O. 1), que entregarán gratuitamente a quien lo pida las oficinas del Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6), en Madrid, y las de Administraciones de Correos habilitadas para el servicio de la Caja Postal de Ahorros en las demás poblaciones de España. El *padrón* ha de extenderse *por duplicado* y entregarse *firmado* a una de dichas oficinas, la cual devolverá en el acto un ejemplar timbrado con el sello de la oficina, para que el interesado lo conserve como justificante de la afiliación.

En las regiones o provincias en que funcionan Cajas colaboradoras, la entrega y recepción de padrones se hará por las oficinas de las mismas o de sus sucursales y representaciones, advirtiéndose que las Cajas de Ahorro no están obligadas al descanso dominical.

Tercera. La inscripción de los individuos de cuarenta y cinco a sesenta y cuatro años se hará al tiempo de pagar los patronos la primera cuota mensual, y consistirá en abrir a cada uno de aquéllos una *libreta de capitalización para la ancianidad* en la Caja colaboradora del régimen de retiros, si existe, en la Caja Postal, o en cualquiera de sus sucursales, o en una Caja de Ahorros autorizada para hacer estas operaciones.

Cuarta. El pago de la cuota obligatoria patronal debe

(5) Cartas a un señor. C. I.

hacerse *mensualmente* (salvo que se prefiera hacerlo por trimestres, semestres o anualidades anticipadas), a razón en general de tres pesetas al mes, en el caso de trabajo continuado; o de 10 céntimos al día, en el de trabajo eventual, por cada obrero empleado.

El pago se realizará de la manera siguiente:

En cuanto a los individuos de cuarenta y cinco o más años, en forma de nueva imposición en las respectivas libretas de capitalización, abiertas con arreglo a la instrucción tercera.

Para los menores de cuarenta y cinco años, el pago se ha de hacer en las mismas oficinas encargadas de recibir los padrones de filiación, presentando al efecto, un *boletín* (modelo S. O. 2), extendido y firmado *por duplicado*, del que facilitarán gratuitamente las propias oficinas los ejemplares impresos que se soliciten. Uno de los ejemplares presentados se devolverá en el acto de la entrega, firmado y sellado, como justificante del pago.

Quinta. El primer pago de la cuota patronal obligatoria deberá hacerse en el mes de septiembre de 1921, a partir del día 1.º y comprenderá, por excepción, además de la cuota del mes de agosto, la fracción correspondiente a los ocho días que median desde el día 24 de julio, en que comienza la obligación patronal, hasta fin del mismo mes, de modo que la primera cuota, supuesta la continuidad

del trabajo, habrá de regularse, en general, a razón de 3'80 pesetas por cada afiliado.

Sexta. Es del mayor interés que los patronos cumplan el deber que el reglamento general les impone de tener expuestos en sus establecimientos o centros de trabajo los documentos justificativos de haber hecho la afiliación y haber realizado el pago puntual de las cuotas durante el tiempo necesario para que sus obreros y empleados puedan comprobar que se ha verificado.

Séptima. La extensión y firma de padrones y boletines puede hacerse por personas distintas cuando no sepan escribir los interesados, haciendo constar esta circunstancia; y nada se opone a que la presentación de documentos y entrega de cantidades en las oficinas recaudadoras se haga valiéndose de terceras personas.

Octava. Los obreros y empleados tienen el derecho, y todas las demás personas el deber, caso de existir algún patrono que trate de eludir el cumplimiento de la obligación que le impone el régimen general de retiros, de denunciarle al inspector del distrito, al Patronato de Previsión social de la región o provincia, a la Caja colaboradora respectiva o al Instituto Nacional de Previsión, para incoar, en su caso, ante el Juzgado de primera instancia el procedimiento establecido contra los morosos.»

INTERESES GENERALES

Importantísima Real orden

El Real decreto de Besada estuvo y está en vigor

Su implantación es inexcusable

Los repartos tienen que hacerse según las reglas del mismo

Los repartos que no se ajusten al R. D. son nulos

En estos epígrafes van condensados los considerandos de la Real orden del ministro de Hacienda Sr. Ordóñez, con que respondió a las conclusiones de la Asamblea Agraria de la Coruña, celebrada en aquella capital el 10 del mes pasado, como a nuestros lectores hemos dado noticia en el penúltimo número de esta Revista.

Son los mencionados considerandos de una claridad meridiana y de una fuerza aplastante. La fuerza de esta declaración auténtica no la podran eludir cuantas argucias se inventen. No caben contra tan expresas declaraciones de que el R. D. de 11 de septiembre de 1918, vulgarmente llamado de Besada, estuvo siempre y continúa estando en vigor; que su implantación es inexcusable; que era y es fuerza atenerse a sus taxativos mandatos; que los repartos que se formen sin ajustarse a los preceptos del R. D. carecen de valor y efecto o, lo que es lo mismo, son nulos; no caben, decimos, contra tan expresas declaraciones, hechas en los considerandos de una Real orden, excusas ni subterfugios.

Como si todavía esto fuera poco, se encabeza la parte dispositiva de la R. O. a que nos venimos refiriendo, diciendo que S. M. el Rey se ha servido disponer con *carácter general* se recuerde el exacto cumplimiento de la Real orden de 18 de marzo de 1920, relativa a la formación de los repartimientos generales del R. D. de 11 de septiembre de 1918, *al cual inexcusablemente han de ajustarse todos los Municipios.*

No es nuestro ánimo detenernos a hacer comentarios a la R. O. del Sr. Ordóñez, sino hacer resaltar su fuerza y su importancia.

De paso es bien, sin embargo, que notemos el triunfo que representa esta R. O. para la Asamblea Agraria de la Coruña y para la clase labradora que en aquella Asamblea hizo oír su voz tan virilmente.

Como en el número adjunto del BOLETIN DE LA FEDERACION MINDONIENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS CATOLICOS puede verse, la tercera Asamblea regional de Federaciones Católica Agrarias gallegas, no sólo ha acordado aplaudir al Gobierno por la R. O. del ministro de Hacienda, sino que ha creído un deber pedir que se ordene la suspensión inmediata del cobro del impuesto de consumos o municipal en los municipios gallegos donde el R. D. *no se ha cumplido*, donde el cumplimiento *se ha simulado* o donde contra el repartimiento *se han entablado reclamaciones*, de la manera que se hizo para la provincia de la Coruña.

A los lectores entregamos el texto de la Real orden dicha, advirtiendo que para facilitar su lectura e inteligencia subrayamos las palabras que nos parecen más salientes:

«Ilmo. Sr.: Vistas las conclusiones formuladas por la Asamblea de las Sociedades agrarias de la provincia de la Coruña, solicitando la implantación de-

finitiva del Real Decreto de 11 de septiembre de 1918, en todos los Ayuntamientos que acudan al repartimiento general para cubrir el cupo del Tesoro por Consumos, recargos municipales, así como para hacer efectivo el déficit que resulte en el presupuesto municipal, y que, a tal fin, se adopten las medidas oportunas para que los citados repartos se ciñan a las disposiciones y reglas determinadas en el Real decreto de referencia, y que, los que los Municipios hayan confeccionado sin sujetarse a tal Cuerpo legal, se declare sin ningún valor ni efecto:

Resultando que las anteriores conclusiones han sido elevadas a este Ministerio por la Delegación de Hacienda en la provincia, en oficio de 12 del corriente, a los fines procedentes:

Considerando que las disposiciones del Real Decreto de 11 de septiembre de 1918 son de rigurosa aplicación y obligan desde la fecha de su vigencia, sin que la Real orden de 13 de septiembre de 1919—*Gaceta* del 14—lo haya desvirtuado, puesto que ésta, como la misma expresa, tuvo carácter circunstancial y al solo efecto de normalizar el servicio de documentos cobratorios en el ejercicio de 1919-20, llegando dicha Real orden en su parte dispositiva, párrafo tercero, a exigir «*la implantación inexcusable*» del citado Decreto en el ejercicio de 1920-21:

Considerando que por otras varias circulares de esa Dirección general, entre las que figuran las de 18 de octubre de 1918, 27 de septiembre de 1919 y 15 de abril de 1920, se dieron instrucciones a las oficinas provinciales de Hacienda encaminadas al cumplimiento de todos los preceptos del Real decreto de 1918, adoptando o proponiendo todas aquellas medidas que las circunstancias aconsejaran, al objeto de que los repartimientos fueran confeccionados con estricta sujeción a las reglas establecidas en los artículos 26 y siguientes del repetido Decreto:

Considerando que, a mayor abundamiento, se dictó por este Ministerio la Real orden de 18 de marzo de 1920—*Gaceta* del 21—, por la que se declaró nuevamente la imperiosa necesidad de que los aludidos repartimientos generales se ajustaran al Real decreto de referencia, una vez que éste se encontraba

vigente, y FUERZA ERA Y ES ATENERSE A SUS TAXATIVOS MANDATOS:

Considerando que en los varios casos en que los Ayuntamientos han acudido, pretendiendo autorizaciones para realizar sus encabezamientos de Consumos por documentos no ajustados a los que el Real decreto de 11 de septiembre de 1918 regula, FUERON EN SU TOTALIDAD DESESTIMADAS, lo cual afianza una vez más los esfuerzos llevados a cabo para conseguir que los Municipios entraran en el cauce legal de la nueva reforma; y

Considerando que no cabe hacer declaración especial respecto a la derogación de las disposiciones que reglaban los antiguos repartimientos, ya que esa derogación está expresamente consignada en la 6.^a disposición transitoria del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, y consiguientemente es obvio que los repartos que se formen sin ajustarse a sus preceptos carecen de valor y efecto, ya que su exacción en tal forma, implicaría «*ipso facto*», la nulidad de aquellos.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con carácter general se recuerde el exacto cumplimiento de la Real orden de 18 de marzo de 1920—*Gaceta* del 21—, relativa a la formación de los repartimientos generales del Real Decreto de 11 de septiembre de 1918, al cual **INEXCUSABLEMENTE** han de ajustarse todos los Municipios que adopten dicho medio para hacer efectivo tanto el encabezamiento del Tesoro, cuanto el déficit que les resulte en sus presupuestos».

Ara el labrador la tierra, la riega con su sudor, deposita en sus entrañas semilla buena, con esperanza de una cosecha excelente... y mientras duermen todos, por la noche, dice el Evangelio, viene un enemigo de ese labrador y le cubrió el sembrado de cizaña y malas hierbas...

Mirad al campo social. En la porción que cultiváis o debírais cultivar, ¿que pasó? ¿Qué está pasando? ¿Os aplaude la conciencia por solícito y vigilante? ¿Os reprende por durmiente y descuidado?

NOTICIAS VARIAS

CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

SORTEO DE PREMIOS A LOS IMPONENTES

Tendrá lugar el acto el próximo jueves 18, a las doce de la mañana, en el Salón de Actos DEL CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA, Progreso, 10, pudiendo presenciarlo todo el público que quiera.

Se sortearán los premios siguientes:

1 primer premio de	200 pesetas.
1 segundo premio de	100 "
2 terceros premios de	50 "
4 cuartos premios de	25 "
10 quintos premios de	10 "
25 sextos premios de	5 "

Sortearán para el primer premio las libretas que desde el 15 de abril hasta el 15 de julio tuvieron constantemente un saldo de 250 pesetas o más.

Sortearán para el segundo premio las libretas que en el mismo plazo de tiempo no tuvieron saldo inferior a 100 pesetas.

Para los premios restantes sortearán todas las libretas que en el plazo indicado no bajasen de 25 pesetas.

Leemos en la prensa que está nombrado notario de Allariz, nuestro distinguido amigo D. Carlos Abraira, que desempeñaba el mismo cargo en Bretoña.

Felicitemos al Sr. Abraira, aunque lamentamos su ausencia.

Para el Banco Rural y para las Federaciones gallegas, se hizo un suplemento de 7.000 ejemplares al número 48 del *Boletín de la Federación Mindoniense*, aparte 4.000 ejemplares más de otro suplemento especial al mismo número, que antes se había repartido entre los Sindicatos de esta Federación.

Hállase en Mondoñedo el M. I. Sr. D. Justo Rivas Fernández, Canónigo de la S. I. C. B. de Santiago. Sea bienvenido a esta ciudad, donde tanto se le aprecia.

Tomó posesión del beneficio de Maestro de Capilla de la Catedral, el día 12, D. Ramón González Barrón, asistiendo al acto muchas personas, a las cuales obsequió espléndidamente en su casa.

Le felicitamos, deseándole muchos éxitos en su cargo.

El viernes salió para su casa de Navia, en Asturias, el M. I. Sr. D. Emilio Loredó Trelles, Arcediano de la Catedral.

El Sr. Loredó encuéntrase ya casi repuesto de la enfermedad que acaba de padecer, lo que mucho celebramos.

Por iniciativa del Banco Rural, los días 5 y 6 del mes corriente, celebróse en Lugo una Asamblea de las Federaciones gallegas de Sindicatos Agrícolas Católicos, en la cual se trataron importantes cuestiones, reinando en ella verdadero entusiasmo.

En el *Boletín* puede verse todo lo referente a esta reunión.

Salió para incorporarse al Ejército, el soldado y Presbítero D. Francisco Fraga, Profesor del Seminario.

Sentimos la marcha de este amigo, deseando verle pronto entre nosotros.

¡¡DOS GRANDES NEGOCIOS!!

Imprenta y Fábrica de chocolates con maquinaria completa y moderna.

Las vende la Sra. Viuda de D. César González Seco Romero, de Mondoñedo, en condiciones muy ventajosas para el comprador.

Estuvo en Mondoñedo D. José Pérez Rodríguez, Director diocesano de Acción Social en Lugo.

El Sr. Pérez Rodríguez, persona de gran cultura social, nos honró con su visita, enterándose minuciosamente de nuestra obra y de todas las organizaciones que comprende.

Sentimos que no hubiese permanecido más tiempo entre nosotros.

La Federación Mindoniense, cumpliendo lo acordado en la Asamblea de Lugo, prepara varios mítines para llevar a cabo la venta directa del ganado, asunto de grandísima importancia para Galicia.

En el hermoso campo do Pazo, de la parroquia de Mourence, se dió el domingo 14 por la tarde un mitin de propaganda social al cual concurrieron los Sindicatos de aquella comarca.

Hablaron, por este orden: D. Antonio Maseda, nuestro Director y Presidente de la Federación; D. Evaristo Mosteiriz y D. Jesús Fernández, labradores del Sindicato Agrícola Católico de Lugo, y el Consiliario del Centro de Acción Social Católica, D. Vicente Saavedra.

A la terminación del mitin se presentaron los labradores para inscribirse y apuntar ganado para entrega inmediata. Esta misma tarde en el campo de la feria de Villalba se hará la primera entrega, desde donde las reses serán conducidas a Lugo, para incorporarlas a la expedición que el jueves saldrá de aquella estación.

Se preparan otros mítines en distintas localidades, igualmente que los están dando en sus respectivas demarcaciones las demás Federaciones Católicas Agrarias de Galicia.

Para impetrar del Cielo la protección para nuestro Ejército, que con tanto valor combate en los campos africanos, se celebró ayer una solemne función en la S. I. Catedral.

Por la mañana hubo misa de comunión en el altar de Nuestra Señora la Grande.

Por la tarde se celebraron rogativas y exposición, predicando con gran elocuencia el P. Pfo. de la Residencia de PP. Pasionistas.

En la Crónica damos más detalles.

El 12, 13 y 14 celebró una gran Asamblea y animadas fiestas cívico-religiosas el Sindicato Agrícola-Católico de Montederramo, Orense.

En la Asamblea dió una importante conferencia el señor Rof Codina, Inspector provincial de Higiene pecuaria de la Coruña.

En las fiestas religiosas predicó el ilustre Jesuita P. Victoriano Vázquez, de la Residencia de la Coruña.

Ayer tuvo lugar la fiesta de la Patrona de la S. I. Catedral, la Santísima Virgen, en su augusto misterio de la Asunción a los cielos.

El sermón estuvo a cargo del M. I. Sr. D. José Alonso Sieira, Maestrescuela, que brillantemente desarrolló el tema siguiente:

«La Santísima Virgen fué tan ensalzada y glorificada por su gran humildad; y los cristianos debemos ser como ella humildes para tener parte en su gloria.»

Esta mañana tuvo lugar la tradicional rogativa de San Roque, cuya imagen, conducida procesionalmente, acompañaban el Cabildo Catedral, la Corporación municipal con maceros y banda y numerosos fieles, que oyeron la misa con exposición, cantada solemnemente.

Con motivo de sucederse dos días festivos, en los cuales no se trabajó en nuestros talleres, sale el presente número con una fecha de retraso.

BOLETIN

de la

Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO III

MONDOÑEDO, 16 DE AGOSTO DE 1921

NÚM. 49

Acta y conclusiones

de la Tercera Asamblea regional de Federaciones Católico-Agrarias gallegas, con asistencia de un Delegado del Banco Rural, de Madrid, fundado por la Confederación y de Representantes de las entidades que se expresan:

En la ciudad de Lugo, a las 10 de la mañana del día 5 de agosto de 1921, reunidos:

Por el Banco Rural, D. Juan Quintana, de la Sucursal de Barcelona,

Por la Federación Católico-Agraria de La Coruña, D. Ramón Pérez Díaz,

Por la Federación Católico-Agraria de Lugo, D. Manuel Cortón, Presidente; D. José Pérez Rodríguez, Consiliario; D. Julio Pérez de Guerra, Secretario; D. Hipólito Pillado, Tesorero; D. José G. Armendáriz; D. Ramón Blanco y D. Manuel Núñez, Vocales,

Por la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos, D. Antonio Maseda Bouso, Presidente; D. Vicente Saavedra Pardo, Consiliario; D. Antonio Salaverri, Administrador y don Eduardo Lence Santar y Guitián, Delegado,

Por la Federación Monfortina de Sindicatos Agrícolas Católicos, D. Pedro Boo Pita, Presidente y D. Román Piñeiro, Inspector de Sindicatos,

Por la Federación Católico-Agraria de Orense, D. Mariano Antolín, Administrador,

Por la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de Santiago, D. Jacobo Varela de Limia, Presidente,

Por la Federación Católico-Agraria de la Diócesis de Tuy, D. José Tellado,

Por el Consejo Directivo de los Sindicatos Católico-Agrarios de Ortigueira, D. Ramón Pérez Díaz,

Previa la presentación de las correspondientes credenciales, se constituye la tercera Asamblea regional de Federaciones Católico-Agrarias Gallegas, siendo elegidos Presidente el Sr. D. Jacobo Varela de Limia y Menéndez y Secretario el Sr. D. Antonio Maseda Bouso.

Se acuerda nombrar una comisión que acompañe al Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo desde el Palacio Episcopal al Salón de juntas para la apertura de la Asamblea.

Ocupa la presidencia el Excmo. Sr. D. Fray Plácido Angel Rey Lemos Obispo de Lugo y Senador por la Provincia Eclesiástica, abriendo la sesión y pronunciando breves y elocuentes pa-

labras, felicitando a las Federaciones por su labor, exhortándolas a que continúen el camino emprendido, siempre obedientes a las Normas de la Acción Social Católica emanadas de Su Santidad y de sus legítimos representantes, sin arredrarse por las dificultades que en su camino han de presentarse, y termina otorgando a los Asambleístas su bendición e impetrando la divina para los Asambleístas, las Federaciones y Sindicatos representados y para cuantos están a ellos afiliados.

Seguidamente se despide de los señores Asambleístas y se retira del Salón, acompañado por los señores designados a este fin.

Pasa a ocupar la presidencia el Sr. Presidente elegido y da las gracias por la elección, proponiendo al mismo tiempo que en las sucesivas Asambleas regionales sea Presidente nato, a falta de Presidente por la Confederación Nacional Católico Agraria, el Presidente de la Federación en cuya capitalidad o territorio se celebre la Asamblea, acordándose así por unanimidad.

Inmediatamente el Sr. Presidente concede la palabra al Delegado del Banco Rural, Sr. Quintana como iniciador de la Asamblea.

En este momento llega al salón una hoja impresa en los talleres de *El Norte de Galicia* sin firma alguna, en la cual se contienen gravísimas inexactitudes e injurias para el Banco Rural y su representante y para las Federaciones representadas, y se acuerda publicar otra cuyo texto aprueba la Asamblea, protestando contra ellas, entablar la querrela o querellas criminales que se considere convenientes y anunciarlo así en la hoja que se publique.

Se da cuenta de las adhesiones recibidas, especialmente de una carta del Sr. Presidente de la Confederación Nacional lamentando no poder asistir, adhiriéndose y deseando grandes frutos a la Asamblea, expresando ésta su sentimiento por la ausencia del Sr. Presidente de la Confederación y su gratitud por los términos de la adhesión.

El Sr. Presidente después de las palabras del Sr. Quintana en que manifiesta los motivos que

le impulsaron a congregar a las Federaciones y principalmente el problema ganadero, expone los asuntos que van a ser objeto de deliberación de la Asamblea.

Previas las discusiones necesarias, en las cuales intervienen todos los Sres. Asambleístas, se adoptan las Conclusiones insertas a continuación, suspendiéndose la sesión a las 13'30 para continuarla a las 15, hora en que fué reanudada, continuando las deliberaciones y suspendiéndose a las 21 horas para continuarla al día siguiente a las 9. Terminadas las deliberaciones, se levantó la sesión, clausurándose la Asamblea, acudiendo una comisión designada al efecto al Gobierno civil para rogar al Ilmo. señor Gobernador que transmitiese al Gobierno de S. M. el siguiente Mensaje y conclusiones que, atendidas las circunstancias, la Asamblea creyó un deber patriótico votar:

Ilmo Sr. Gobernador Civil de Lugo.

La Asamblea regional de Federaciones Católico-Agrarias gallegas, integrada por las Federaciones de La Coruña, Lugo, Mondoñedo, Monforte, Orense, Santiago y Tuy, con asistencia de un Delegado del Banco Rural de Madrid, Sucursal de Barcelona, acordó por unanimidad presentar a V. I. sus respetos y, por su mediación, elevar al Gobierno de S. M. las siguientes conclusiones:

1.ª La Asamblea acuerda expresar al Gobierno de S. M. y especialmente al Excmo. señor Ministro de Hacienda, el testimonio de la más profunda gratitud por la R. O. dictada recordando el inexcusable cumplimiento del Real Decreto-Ley de 11 de septiembre de 1918 refrendado por el Sr. González-Basada, disposición que honra al ilustre Diputado por Tuy Sr. Ordóñez.

2.ª La Asamblea ruega respetuosamente al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, como aclaración a la R. O. referida, que de conformidad con sus magníficos considerandos ordene la suspensión inmediata del cobro del impuesto de consumos o municipal en todos los Ayuntamientos de Galicia en que el Decreto de 11 de septiembre de 1918 no se ha cumplido, a pesar de haber adoptado este medio, en aquellos en que el cumplimiento del Decreto se ha simulado y donde se hayan entablado reclamaciones contra el repartimiento, al igual que se ordenó para la provincia de La Coruña.

3.ª La Asamblea tiene el honor de expresar en estos instantes al Gobierno de S. M. su adhesión incondicional y ofrece en nombre de todos los Sindicatos federados su concurso para cuanto se considere útil en la campaña de honor y patriótica de Marruecos.

La Asamblea suplica a V. I. se digne transmitir telegráficamente estas conclusiones al Gobierno de S. M.

Lugo 6 de agosto de 1921.

El Secretario de la Asamblea, ANTONIO MASEDA Bouso, Presidente de la Federación de Mondoñedo.

Hecha la entrega del documento que precede al Sr. Gobernador, éste dió a los representantes de la Asamblea inuy expresivas gracias por los patrióticos acuerdos tomados, felicitando a todos por la elevación de miras de que se hallan ani-

mados y ofreciendo transmitir inmediatamente al Gobierno las conclusiones que la Asamblea ha ido a depositar en su mano.

De todo lo cual se extendió la presente acta, de la que así como de lo contenido en el documento elevado al Consejo de Ministros y de las conclusiones insertas a continuación como Secretario certifico.

ANTONIO MASEDA.

V.º B.º

JACOBO VARELA.

CONCLUSIONES

DE LA TERCERA ASAMBLEA REGIONAL DE FEDERACIONES CATOLICO AGRARIAS GALLEGAS CON ASISTENCIA DE UN DELEGADO DEL BANCO RURAL

PRIMERA

Ratificación de los principios y conclusiones de las Asambleas de Mondoñedo y Monforte

La Asamblea se ratifica una vez más en los principios católico-agrarios que informan todas las Federaciones componentes, se adhiere nuevamente a la Confederación Católico-Agraria, y confirma las conclusiones de la primera Asamblea regional celebrada en Mondoñedo el 13 de octubre de 1920 y de la segunda celebrada en Monforte el 21 de marzo de 1921.

SEGUNDA

Establecimiento de una Agencia del Banco Rural en Lugo

La Asamblea acuerda proponer al Banco Rural que establezca con carácter inexcusable y urgente una Agencia en Lugo, bajo la Jefatura de un funcionario de su Administración, designado por su Consejo, la cual costeará el Banco. Esta Agencia, en inteligencia directa con el Banco y las Federaciones, deberá hacerse cargo del ganado en Lugo y en las demás estaciones, que de acuerdo con las respectivas Federaciones determine, por cuenta del Banco, dará con la anticipación necesaria las oportunas órdenes de entrega del ganado en los Sindicatos respectivos, las de llegada a Lugo, estabulación, repeso, romarca, embarque en ferrocarril, formación de trenes extraordinarios, pago del anticipo del 75 % del valor de las reses, corriendo además a su cargo las liquidaciones de cada expedición con las Federaciones respectivas, la rendición y publicación de cuentas, expresivas del producto total, gastos, comisiones y líquido a entregar por cada res con su número correspondiente y siendo de su incumbencia todo lo referente a la exportación del ganado.

La misión de la Agencia, entre tanto ésta no se instale definitivamente, correrá a cargo de la Federación de Lugo, excepto en lo referente al anticipo del 75 %.

TERCERA

Colaboración de las Federaciones

La Federación de Lugo tendrá a su cargo el asesoramiento técnico y los auxilios necesarios para que las expediciones se hagan en la debida forma, y todas las Federaciones prestarán al Banco la ayuda precisa para el cumplimiento de su misión en el grado máximo posible.

CUARTA

Acciones para el Banco Rural

La Asamblea acuerda que las Federaciones suscriban acciones del Banco Rural en la siguiente proporción: la de Lugo, 10 acciones; la de Mondoñedo, 50; la de Orense, 20, y la de Santiago, 30 (1).

QUINTA

Proyecto de Sucursal

Se encarga al Banco Rural la formación de un proyecto de Sucursal en Lugo sobre las bases de autonomía en el mayor grado posible, operaciones principalmente exclusivas de las Federaciones gallegas, Consejo propio y capital formado por las acciones suscritas en Galicia, para lo cual las Federaciones adquirirían para sí, sus Sindicatos y los socios de éstos mayor número de acciones.

SEXTA

Anticipo de pagos

Se ratifican especialmente las conclusiones cuarta y quinta de la Asamblea de Mondoñedo y nueve de la de Monforte, que dice:

El Banco Rural anticipará el 75 % del valor de cotización en vivo.

Se acuerda proponer al Banco que el anticipo se haga sobre la base de descuento de letras y, siendo posible, de cuenta corriente con interés recíproco que deberá cargarse o abonarse por días, al tipo que se fije oportunamente.

SEPTIMA

Propaganda

Cada Federación deberá empezar inmediatamente una intensa campaña de propaganda, dedicando especial atención a la exportación del ganado. Cada Federación determinará la forma en que ha de llevar a cabo esta propaganda.

OCTAVA

Días de expedición

Se señalan los jueves como días fijos para las expediciones. Además se determina que se enviarán expediciones siempre que se avise con tres días de anticipación a la Agencia en Lugo, y entre tanto no se establezca, a la Federación de esta capital.

(1) Los representantes de la Coruña, Monforte y Tuy, no señalaron cantidad, esperando a consultar a sus Federaciones.

NOVENA

Horas de llegada

El ganado que llegue por carretera a Lugo, deberá ser entregado a la Agencia del Banco el día en que haya de ser embarcado, de ocho a diez de la mañana, si es transportado en auto-camiones. Siendo conducido a pie, la entrega a la Agencia en Lugo deberá hacerse de cuatro a seis de la tarde la víspera del embarque. En las demás estaciones en que el Banco se haga cargo del ganado, determinará la Agencia oportunamente las horas de entrega. La Agencia, de acuerdo con las Federaciones, podrá variar días y horas de entrega y expedición.

DECIMA

Seguro de accidentes

Se encarga al Banco Rural que envíe a las Federaciones una proposición de seguro para todos los accidentes desde que se hace cargo del ganado, por cuenta y riesgo del Banco, para implantarlo definitivamente con toda urgencia, si es aceptado. Si no fuese aceptado, se hará el seguro por las Federaciones en la forma que determina la conclusión octava de Monforte. En todo caso cada Federación establecerá un seguro para los accidentes del transporte hasta la estación del ferrocarril, con primas proporcionadas a la distancia entre ésta y cada Sindicato.

LUNDECIMA

Importación de carnes frigorificadas

La Asamblea se da cuenta del peligro que para los intereses de Galicia representa la importación de carnes extranjeras congeladas y frigorificadas y está alerta contra los intentos que en este sentido se hacen.

DUODECIMA

Presidencia de las Asambleas

Cuando no asista el Sr. Presidente de la Confederación Nacional Católico Agraria o Delegado especial de ésta, presidirá la Asamblea regional el Presidente de la Federación en cuya capital o territorio se celebre la respectiva Asamblea.

DECIMA TERCIA

Vigencia del Decreto-Ley de 11 de septiembre de 1918

(Esta conclusión es la primera de las entregadas al Ilmo. Sr. Gobernador civil, ya inserta en el acta).

DECIMA CUARTA

Suspensión del cobro del impuesto de consumos o municipal

(Es la segunda de las que figuran en el Mensaje que se transcribe en el Acta).

DECIMA QUINTA

Adhesión patriótica

(Es la tercera del Mensaje indicado).

DECIMA SEXTA

La próxima Asamblea

Salvo cesión de turno, la próxima Asamblea se celebrará en la Coruña.

Leídas estas conclusiones a los Sres. Delegados, se ratificaron en ellas.

Lugo, 6 de agosto de 1921.

ANTONIO MASEDA

V.º B.º

JACOBO VARELA

DE NUESTROS SINDICATOS

Con gusto insertamos la siguiente nota que nos remite nuestro corresponsal de Germade, relativa a la segunda Junta general reglamentaria, que celebró el día 10 de julio último, el Sindicato allí establecido.

Comenzó el acto cantando el himno de los Sindicatos un coro de doce niños y niñas, debidamente ensayados por el ilustrado maestro nacional D. Manuel López García.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomó razón de los abonos minerales y sal que precisan los asociados, acordando que se adquieran, al menos los primeros, por conducto de la Federación Mindoniense.

Después de hacer una breve exposición de la historia y ventajas del contrato de seguros en general, y especialmente del que se refiere a la ganadería, el Presidente del Sindicato, excitó a los concurrentes a que se inscribiesen cuantos deseen que se organice una Asociación con el fin de fomentar la ganadería por medio del seguro y evitar la ruina de los pequeños labradores que, al quedarse sin ganados por algún siniestro, quedan sin pan ellos y sus hijos. En el acto dieron sus nombres cuarenta individuos, y en su vista se acordó continuar la propaganda en pro de la Asociación y preparar el Reglamento y demás bases preliminares que deben preceder a su establecimiento.

Seguidamente se levantó la sesión del Sindicato para celebrar una velada que la Junta Directiva organizó en obsequio de los socios. Principió ésta recitando, por estrofas, siete niñas de corta edad una notable poesía, cuya finalidad tiende a demostrar la necesidad de que todos aprendan y observen el Catecismo; y por lo bien que lo hicieron, y como ya se habían distinguido recitando versos a la Virgen en los ejercicios de las flores, que bajo la dirección del párroco don Pedro Justo Otero, Consiliario del Sindicato, tuvieron lugar durante los días festivos del mes de mayo, en la Iglesia parroquial, recibieron premios en metálico.

Previo el canto del himno a los árboles por el coro de niños y niñas, dirigió su fácil y correcta palabra al numeroso auditorio el maestro de la escuela nacional de Piñeiro D. Jesús Baamonde Ramudo, disertando magistralmente acerca de la felicidad que debe experimentarse en el hogar doméstico, deteniéndose en enumerar las causas que la impiden y los medios de fomentarla.

Los repetidos aplausos que recibió, demuestran cuanto había agradado su meritoria labor.

Después de un pequeño intervalo, en el que cantó el coro el himno a la Patria, usó de la palabra con el entusiasmo y la elocuencia que le distingue el Secretario del Sindicato D. Luis López Seco, dando una conferencia acerca de la lucha de clases, fustigando al caciquismo y recomendando la debida armonía entre patronos y obreros, pobres y ricos. Fué muy aplaudido.

Por último el Presidente después de dar las gracias a los oradores, recomendó a todos los socios la asistencia, no sólo a las Juntas generales, sino también a las que se vienen celebrando todos los segundos domingos de mes, anunciando que en todas habrá conferencias, o al menos lecturas muy útiles y agradables.

POR LOS SOLDADOS DE AFRICA

Ponemos en conocimiento de nuestros Sindicatos que la *Confederación Nacional Católico Agraria*, condolidada de la suerte de los hijos de los socios de Sindicatos llamados a prestar servicio a la Patria en Marruecos, ha decidido abrir una Agencia en Melilla, con objeto de que nuestros asociados puedan enviar a sus hijos los fondos y encargos que deseen con la mayor rapidez posible, y facilitar al mismo tiempo a los padres recibir de sus hijos encargos, y cuantas noticias e informes les interesen y se puedan obtener.

Hagan los Sindicatos llegar esta noticia a todos sus socios.

COMPRAS EN COMUN

Trébol de Alejandría.—Los que deseen obtener semilla de esta forrajera, de cuyos excelentes resultados nos hemos ocupado otras veces, formulen pronta el pedido, para gestionarlo.

Jabón.—En pastillas de medio kilo.

La caja contiene 50 kilos, neto.

Precio del kilo, 1'50, en nuestro Almacén de Rábade.

Unto.—Unto viejo de Castilla, también lo tenemos en nuestro Almacén de Rábade, en cajas de 50 kilos, al precio de 3'55 el kilo, en almacén.

Importantísimo.—Los Sindicatos, antes de recoger cualquiera mercancía de los Almacenes Cooperativos de la Federación, deberán formular el *pedido* y presentarlo en la sección de compras de la misma Federación.

Los encargados de los Almacenes, no entregarán mercancía ninguna, si los comisionados por los Sindicatos para recogerla no llevan la competente *autorización*, como está mandado.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonó su suscripción hasta 1.º de abril de 1925.

D. R. L. y L. de Villares de Parga.

Abonó su suscripción hasta 15 de enero de 1922.

D. J. T. de Ove.

Abonó su suscripción hasta 1.º de enero de 1921.

D. A. S. de Ferrol.

Abonaron su suscripción hasta 1.º de agosto de 1921.

S. A. C. de S. Juan de Alba.

D. P. N. M. de Lorenzana.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1921.

D. A. V. de Neda.

D. D. P. de S. Salvador.

D. D. D. A. de Cirio.

D. L. L. C. de Muras.

AGRICULTORES

PARA

GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.-LA CORUNA

Agente general para Galicia de la

Sociedad Anónima Cros, de Barcelona

Academia-Colegio de San Rosendo

MONDOÑEDO

Bachillerato, Magisterio, Carreras especiales

Director: D. Emiliano Balbuena.

Vice-director: D. Joaquín Villarino.

Secretario: D. Rafael Martínez.

Profesores: Sres. Balbuena, Beneficiado; Basanta, Oficial de Correos; Blanco, Beneficiado; Gimenez, Bachiller y Oficial de Telégrafos; Lence, Historiador; Martínez, Farmacéutico; Michelena, Oficial de Correos; Varea, Bachiller y Oficial de Telégrafos, y Villarino, Licenciado y Beneficiado.

Apertura de Curso: 1.º de Octubre de 1921

QUEDA ABIERTA LA MATRICULA

Para informes dirigirse al Secretario, PLAZA MAYOR

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50, Extranjero, año 6.

Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

Automóviles FIAT Julio Desronces STOCK

Bandajes macizos.

Neumáticos Dunlop

STOCK Neumáticos Nacional

Ronda de la Coruña, 4. — LUGO

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES
Y TALLERES MECÁNICO

Se construyen lapidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balaustradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.
MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO
JOSE R. REGO VILLAAMIL
MONDOÑEDO-(LUGO).

Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa
clientela sus servicios para la
construcción de imágenes, altares,
púlpitos, confesonarios, etc., etc.
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente
para la restauración de retablos y
otros objetos
que por su tamaño no pueden ser
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos
y nota de precios
que se envían gratis a vuelta de correo
Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

Tarjetas de visita
al minuto en esta
imprenta

Gran fábrica de jabón

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

(Lugo-Villalba) Boizán

Esta casa hace contratos con los
Sindicatos Agrícolas, para el su-
ministro de jabones a sus so-
cios, concediendo buenas fa-
cilidades para el pago.

REGIMEN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL EN GALICIA

por J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan
los defectos de que adolece la propie-
dad territorial en Galicia y se proponen
soluciones.

*Precio 0'75 pesetas.—En esta Adminis-
tración.*